

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE VALORACIÓN DE JUSTIFICACIÓN DE OFERTA ANORMALMENTE BAJA Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE:

2023/CALV00/700-006/00007 - CONTRATACIÓN DE UNA CAMPAÑA DE FORMACIÓN, INFORMACIÓN, DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PREVIA Y COINCIDENTE A LA IMPLANTACIÓN DE LA RECOGIDA SEPARADA DE LOS BIORRESIDUOS MEDIANTE LA INSTALACIÓN DEL CONTENEDOR MARRÓN EN LA VÍA PÚBLICA Y MEDIANTE EL SISTEMA DE RECOGIDA PUERTA A PUERTA

Fecha y hora de celebración

12 de enero de 2024 a las 11:30 h

Lugar de celebración

Sede del CONSORCIO ALMANZORA LEVANTE VÉLEZ para la recogida y tratamiento de RSU, agrícolas y otros.

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. Marta Sánchez de Puerta Castañeda, Gerente del Consorcio ALV

SECRETARIO DE LA MESA

D./Dña. Rocío Lorente Fernández, Funcionaria del Consorcio ALV

VOCALES

D./Dña. Manuel Martos López, Secretario del Consorcio ALV

D./Dña. Javier Saura Romero, Interventor del Consorcio ALV

No asiste

D./Dña. Antonio Martínez Pascual, Presidente del Consorcio ALV¹

En Albox (Almería), en la sede del Consorcio Alanzora Levante Vélez para la recogida y tratamiento de R.S.U, residuos agrícolas y otros, se reúnen los miembros de la mesa de contratación indicados más arriba, constituida como órgano de asistencia en el Contrato referido más arriba, para tratar los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

¹ Excusa su asistencia, siendo sustituido por la Sra. Gerente del CALV.

Código Seguro De Verificación	vqGP2IuSk2191jGog+eq9w==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Lorente Fernandez - Tecnico Administracion General Consorcio Alanzora Levante Velez	Firmado	19/01/2024 09:03:08	
	Marta Sanchez de Puerta Castañeda - Gerente Consorcio Alanzora Levante Velez	Firmado	17/01/2024 14:45:18	
	Javier Saura Romero - Interventor Consorcio Alanzora Levante Velez	Firmado	17/01/2024 13:46:28	
	Manuel Martos Lopez - Secretario Consorcio Alanzora Levante Velez	Firmado	17/01/2024 12:13:23	
Observaciones		Página	1/3	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/vqGP2IuSk2191jGog%2Beg9w%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



1.- Justificación de la oferta anormalmente baja presentada por AGORA GLOBAL CONSULTING SL. Exp. 2023/CALV00/700-006/00007 - contratación de una campaña de formación, información, difusión y sensibilización previa y coincidente a la implantación de la recogida separada de los biorresiduos mediante la instalación del contenedor marrón en la vía pública y mediante el sistema de recogida puerta a puerta.

Realizada, en la anterior sesión de esta mesa de contratación, la apertura de los sobres 3 (C), comprensivos de los criterios automáticos o mediante fórmulas, se han presentado las siguientes ofertas:

	PBL	OFERTA
AGORA GLOBAL CONSULTING SL	80.253,00	64.900,00
EL MOLINO FORMACION, OCIO Y TIEMPO LIBRE S.L.	80.253,00	78.647,94

De conformidad con el apartado 20, del Anexo I, del PCAP, para la apreciación de aquellas ofertas que resulten anormalmente bajas se han aplicado los siguientes criterios:

Se considerarán ofertas anormales o desproporcionadas, cuando:

...

2. Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de QUINCE (15) unidades porcentuales a la otra oferta. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a VEINTE (20) unidades porcentuales.

...

A la vista de los resultados obtenidos tras el cálculo de la fórmula recogida en el PCA, mediante la que se obtiene una diferencia entre ambas ofertas superior a 15 unidades porcentuales, considerándose baja anormal o desproporcionada a la oferta presentada por AGORA GLOBAL CONSULTING S.L.

De conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP, se concedió a **AGORA GLOBAL CONSULTING S.L.**, audiencia para que, en el plazo de diez días hábiles, si lo estiman oportuno, presenten justificación de la valoración de su oferta y precisen las condiciones de la mismas.

Con registro de entrada número 2023-6138, de fecha 20/12/2023, se presentó por AGORA GLOBAL CONSULTING S.L. justificación de su oferta.

Remitida la justificación a los Servicios Técnicos del Consorcio, se ha emitido informe de fecha 10/01/2024, el cual se incluye en el expediente, en el que se concluye que no puede aceptarse la justificación presentada por Ágora Global Consulting, según la motivación expresada en el informe, el cual se publicará el perfil del contratante conjuntamente con la presente acta.

A la vista del informe emitido por los Servicios Técnicos del Consorcio, la mesa de contratación acuerda por UNANIMIDAD, desestimar la justificación de la oferta anormalmente baja presentada por AGORA GLOBAL CONSULTING S.L.

Código Seguro De Verificación	vqGP2IuSk2191jGog+eq9w==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Lorente Fernandez - Tecnico Administracion General Consorcio Alanzora Levante Velez		Firmado	19/01/2024 09:03:08
	Marta Sanchez de Puerta Castañeda - Gerente Consorcio Alanzora Levante Velez		Firmado	17/01/2024 14:45:18
	Javier Saura Romero - Interventor Consorcio Alanzora Levante Velez		Firmado	17/01/2024 13:46:28
	Manuel Martos Lopez - Secretario Consorcio Alanzora Levante Velez		Firmado	17/01/2024 12:13:23
	Observaciones		Página	2/3
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/vqGP2IuSk2191jGog%2Beq9w%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



2.- Propuesta de adjudicación. Exp. 2023/CALV00/700-006/00007 - contratación de una campaña de formación, información, difusión y sensibilización previa y coincidente a la implantación de la recogida separada de los biorresiduos mediante la instalación del contenedor marrón en la vía pública y mediante el sistema de recogida puerta a puerta.

Aplicadas las fórmulas recogidas en el pliego de cláusulas administrativas, en su anexo I, el resultado de la baremación de la única oferta aceptada es el siguiente:

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR

CONTRATISTA	EL MOLINO FORMACIÓN, OCIO Y TIEMPO LIBRE.
Valoración Memoria Técnica (max. 100 puntos)	72
VB Evaluables mediante juicios de valor (max. 45)	32,40

CRITERIOS AUTOMÁTICOS A MEDIANTE FORMULAS, OFERTA ECONÓMICA

CONTRATISTA	PBL	OFERTA	PUNTUACIÓN
EL MOLINO FORMACION, OCIO Y TIEMPO LIBRE S.L.	80.253,00	78.647,94	55

TOTAL, PUNTUACIÓN 87,44 PUNTOS

A la vista del resultado de la baremación, la mesa de contratación acuerda por UNANIMIDAD de todos sus miembros presentes, la calificación de las ofertas y realizar propuesta de adjudicación a favor de EL MOLINO FORMACION, OCIO Y TIEMPO LIBRE S.L.

Finalizado el acto, se levanta la sesión a las 11:49 horas.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, así como facilitar el ejercicio del derecho establecido en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y en el artículo 63 de la LCSP 9/17, se acuerda por la Mesa de Contratación exponer en el perfil del contratante del Consorcio Alanzora Levante, alojado en la Plataforma de Contratación del Estado el resultado de esta sesión.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que yo la Secretaria de la Mesa, someto a la firma de todos sus miembros; doy fe.

Código Seguro De Verificación	vqGP2IuSk2191jGog+eq9w==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Lorente Fernandez - Tecnico Administracion General Consorcio Alanzora Levante Velez	Firmado	19/01/2024 09:03:08	
	Marta Sanchez de Puerta Castañeda - Gerente Consorcio Alanzora Levante Velez	Firmado	17/01/2024 14:45:18	
	Javier Saura Romero - Interventor Consorcio Alanzora Levante Velez	Firmado	17/01/2024 13:46:28	
	Manuel Martos Lopez - Secretario Consorcio Alanzora Levante Velez	Firmado	17/01/2024 12:13:23	
Observaciones		Página	3/3	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/vqGP2IuSk2191jGog%2Beg9w%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

